

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1401

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A. N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Solicitud de Término de Negocio N°152 de fecha 17.04.2026. Informe de Inspección de fecha 25.04.2026. Certificado de Término de Giro del SII. Comprobante de Patente Comercial correspondiente al 1er. semestre del año 2026.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes presentados, el contribuyente realizó término de giro ante el SII durante el año 2024. Que, por tanto, resulta procedente poner término a la Patente Municipal.

DECRETO

1.- PÓNGASE término a la Patente Comercial Definitiva (DPT) ROL N°200437, ya que realizó término de giro ante el SII, a:

Nombre : ALEJANDRO OLIVARES VIANA Y OTROS LIMITADA.

R.U.T. N° : 77.756.880-9.

DIRECCIÓN : AV. BOSQUES DE MONTEMAR N°965, BOSQUES DE MONTEMAR, CONCÓN.

GIRO : ARRIENDO DE EQUIPOS MÉDICOS.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico:
alejandro.olivares.viana@gmail.com

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/VCF/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. D.A.F.
3. Departamento de Rentas.

